MEMORANDO

Radicado No: 20221600000164673

Para: VIVIANA DEL ROSARIO ROJAS MOLINARES
Directora Regional Bolivar. (E)

Asunto: Aprobación para adicionar veinticinco (25) contratos de aporte a través del numeral 1.5.2 del Manual de Contratación vigente – Regional Bolivar.

Fecha: 2022-10-06

Respetada directora (E),

En atención a la información remitida por la Regional Bolivar, mediante memorando con radicado No. 20223530000028013 remitido vía correo electrónico el día 5 de octubre de 2022, de conformidad con el numeral 1.5.2 del Manual de Contratación vigente, desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF en el marco de sus facultades y competencias, se procede a otorgar aprobación para adicionar los contratos de aporte, bajo las siguientes condiciones:

NO. CONTRATO	EAS/ NIT	SERVICIO	VALOR POR ADICIONAR APORTE ICBF	VALOR POR ADICIONAR APORTE EAS	VALOR TOTAL POR ADICIONAR	PLAZO DE EJECUCIÓN
13002912022	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN/ 800189920	DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR	$ 129.599.470	$ 15.551.936	$ 145.151.406	30/11/2022
13002792022	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN/ 800189920	CDI SIN ARRIENDO- INSTITUCIONAL	$ 246.715.857	$ 32.073.061	$ 278.788.918	30/11/2022
13002592022	CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA/ 806014866	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 591.949.593	$ 94.711.935	$ 686.661.528	30/11/2022
13002822022	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN/ 800189920	DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR	$ 51.548.182	$ 6.701.264	$ 58.249.446	30/11/2022
13002902022	ASOCIACIÓN JUVENIL VISION FUTURA/ 806002258	DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$ 70.317.114	$ 6.328.540	$ 76.645.654	30/11/2022
13002772022	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CRECIENDO CON AMOR/ 806006098	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR	$ 279.995.513	$ 16.799.731	$ 296.795.244	30/11/2022

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

NO. CONTRATO	EAS/ NIT	SERVICIO	VALOR POR ADICIONAR APORTE ICBF	VALOR POR ADICIONAR APORTE EAS	VALOR TOTAL POR ADICIONAR	PLAZO DE EJECUCIÓN
13002782022	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CRECIENDO CON AMOR/ 806006098	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR	$ 270.371.300	$ 16.222.278	$ 286.593.578	30/11/2022
13002932022	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ/ 830504778	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 338.207.217	$ 20.292.433	$ 358.499.650	30/11/2022
13002672022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA/ 806010344	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 229.807.490	$ 18.384.599	$ 248.192.089	30/11/2022
13002662022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA/ 806010344	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR	$ 198.904.465	$ 15.912.357	$ 214.816.822	30/11/2022
13002632022	ASOCIACIÓN JUVENIL VISIÓN FUTURA/ 806002258	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$ 177.616.957	$ 15.985.526	$ 193.602.483	30/11/2022
13002642022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA/ 806010344	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$ 240.150.013	$ 19.212.001	$ 259.362.014	30/11/2022
13002652022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA/ 806010344	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$ 153.085.656	$ 12.246.852	$ 165.332.508	30/11/2022
13002402022	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y COMUNITARIO COLOMBIANO FUNDACOL/ 900093454	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 182.887.677	$ 12.802.138	$ 195.689.815	30/11/2022
13002372022	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y COMUNITARIO COLOMBIANO FUNDACOL/ 900093454	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 186.651.111	$ 13.065.578	$ 199.716.689	30/11/2022
13002522022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA/ 806010344	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 159.614.572	$ 12.769.165	$ 172.383.737	30/11/2022
13002452022	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y COMUNITARIO COLOMBIANO FUNDACOL/ 900093454	DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$ 118.026.000	$ 8.261.820	$ 126.287.820	30/11/2022
13002532022	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 109.925.341	$ 7.694.774	$ 117.620.115	30/11/2022

NO. CONTRATO	EAS/ NIT	SERVICIO	VALOR POR ADICIONAR APORTE ICBF	VALOR POR ADICIONAR APORTE EAS	VALOR TOTAL POR ADICIONAR	PLAZO DE EJECUCIÓN
	AMBIENTAL Y COMUNITARIO COLOMBIANO FUNDACOL/ 900093454					
13002682022	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y COMUNITARIO COLOMBIANO FUNDACOL/ 900093454	DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$ 146.116.188	$ 10.228.133	$ 156.344.321	30/11/2022
13002612022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA/ 806010344	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$ 241.031.090	$ 19.282.487	$ 260.313.577	30/11/2022
13002622022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA/ 806010344	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR	$ 214.668.824	$ 17.173.505	$ 231.842.329	30/11/2022
13002572022	CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA/ 806014866	DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$ 106.696.312	$ 12.803.557	$ 119.499.869	30/11/2022
13002582022	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LOS TRAVIESOS/ 829000124	DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR	$ 137.165.620	$ 8.229.937	$ 145.395.557	30/11/2022
13002852022	CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA/ 806014866	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$ 238.421.664	$ 28.610.599	$ 267.032.263	30/11/2022
13002942022	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LOS TRAVIESOS/ 829000124	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR	$ 279.892.518	$ 16.793.551	$ 296.686.069	30/11/2022
13002652022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA/ 806010344	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$ 153.085.656	$ 12.246.852	$ 165.332.508	30/11/2022
13002402022	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y COMUNITARIO COLOMBIANO FUNDACOL/ 900093454	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 182.887.677	$ 12.802.138	$ 195.689.815	30/11/2022
13002372022	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y COMUNITARIO COLOMBIANO FUNDACOL/ 900093454	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 186.651.111	$ 13.065.578	$ 199.716.689	30/11/2022
13002522022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 159.614.572	$ 12.769.165	$ 172.383.737	30/11/2022

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

NO. CONTRATO	EAS/ NIT	SERVICIO	VALOR POR ADICIONAR APORTE ICBF	VALOR POR ADICIONAR APORTE EAS	VALOR TOTAL POR ADICIONAR	PLAZO DE EJECUCIÓN
	INTEGRAL DE LA FAMILIA/ 806010344					
13002452022	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y COMUNITARIO COLOMBIANO FUNDACOL/ 900093454	DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$ 118.026.000	$ 8.261.820	$ 126.287.820	30/11/2022
13002532022	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y COMUNITARIO COLOMBIANO FUNDACOL/ 900093454	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 109.925.341	$ 7.694.774	$ 117.620.115	30/11/2022
13002682022	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y COMUNITARIO COLOMBIANO FUNDACOL/ 900093454	DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$ 146.116.188	$ 10.228.133	$ 156.344.321	30/11/2022
13002612022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA/ 806010344	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$ 241.031.090	$ 19.282.487	$ 260.313.577	30/11/2022
13002622022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA/ 806010344	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR	$ 214.668.824	$ 17.173.505	$ 231.842.329	30/11/2022
13002572022	CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA/ 806014866	DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$ 106.696.312	$ 12.803.557	$ 119.499.869	30/11/2022
13002582022	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LOS TRAVIESOS/ 829000124	DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR	$ 137.165.620	$ 8.229.937	$ 145.395.557	30/11/2022
13002852022	CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA/ 806014866	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$ 238.421.664	$ 28.610.599	$ 267.032.263	30/11/2022
13002942022	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LOS TRAVIESOS/ 829000124	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR	$ 279.892.518	$ 16.793.551	$ 296.686.069	30/11/2022
13002612022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA/ 806010344	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$ 241.031.090	$ 19.282.487	$ 260.313.577	30/11/2022

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

NO. CONTRATO	EAS/ NIT	SERVICIO	VALOR POR ADICIONAR APORTE ICBF	VALOR POR ADICIONAR APORTE EAS	VALOR TOTAL POR ADICIONAR	PLAZO DE EJECUCIÓN
13002622022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA/ 806010344	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR	$ 214.668.824	$ 17.173.505	$ 231.842.329	30/11/2022
13002572022	CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA/ 806014866	DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$ 106.696.312	$ 12.803.557	$ 119.499.869	30/11/2022
13002582022	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LOS TRAVIESOS/ 829000124	DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR	$ 137.165.620	$ 8.229.937	$ 145.395.557	30/11/2022
13002852022	CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA/ 806014866	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$ 238.421.664	$ 28.610.599	$ 267.032.263	30/11/2022
13002942022	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LOS TRAVIESOS/ 829000124	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR	$ 279.892.518	$ 16.793.551	$ 296.686.069	30/11/2022
13002582022	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LOS TRAVIESOS/ 829000124	DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR	$ 137.165.620	$ 8.229.937	$ 145.395.557	30/11/2022
13002852022	CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA/ 806014866	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL DIMF SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$ 238.421.664	$ 28.610.599	$ 267.032.263	30/11/2022
13002942022	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LOS TRAVIESOS/ 829000124	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL DIMF CON ARRIENDO - FAMILIAR	$ 279.892.518	$ 16.793.551	$ 296.686.069	30/11/2022

Siendo así, se encontró viabilidad técnica para tramitar la presente solicitud teniendo en cuenta los aspectos que se relacionan a continuación:

1. El proceso de adición es acorde a las orientaciones dadas desde las Direcciones de Contratación y Primera Infancia del ICBF, a través del memorando de orientaciones con radicado No. 20221240000073753 del 23 de mayo de 2022, así como lo señalado por la Dirección Regional en la solicitud de aprobación:

   "Así las cosas y teniendo en cuenta que los contratos de aporte, tendientes a modificación contractual requieren de adición y prorroga, por un mes (1) más llegando esta hasta noviembre 30 de 2022, a fin de financiar los contratos que tenían plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2022. Esto con el propósito de que se brinde la prestación del servicio de educación inicial al marco de la atención integral a la

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

primera infancia; puesto que se hace necesario seguir garantizando la continuidad de la prestación de los servicios que se prestan en primera infancia.

Por ello se solicita la viabilidad de una nueva asignación presupuestal y con ello existan
los recursos suficientes a fin de garantizar por mayor tiempo la prestación de los servicios dirigidos a primera infancia en el territorio nacional 2022."

2. Se realizó revisión de la solicitud elevada por la Regional, así como de la justificación técnica y la manifestación realizada por la Directora Regional (E) en la cual afirma que, contra las EAS objeto del presente trámite, no figura una sanción en firme a la fecha derivada de un proceso administrativo sancionatorio.

3. Se comprobó que la solicitud cuenta con concepto favorable del Comité de Contratación de la Regional, tal y como se evidencia en la certificación de la Secretaría Técnica del 04 de octubre de 2022.

4. Teniendo en cuenta que la *Guía general para el ejercicio de Supervisión e interventoría de Contratos y convenios suscritos por el ICBF* (versión 3)[1] señala: *(…) La Dirección de Contratación o quien haga sus veces en las Regionales, deberán publicar permanentemente y de acuerdo con lo establecido en la ley, toda la información generada de los contratos/convenios desde la etapa precontractual hasta la liquidación (cuando aplique) y el cierre del expediente contractual. En lo referente a la ejecución, el supervisor y/o interventor será el responsable de remitir la información de forma oportuna al área responsable de la publicación (…)*, por tal razón, se entiende con la solicitud que, las modificaciones realizadas en el marco de la ejecución de los contratos de aporte objeto del presente trámite se encuentran debidamente cargadas en la plataforma transaccional SECOP II, y que el valor de estos es coherente con la información plasmada en la matriz de contratación.

5. De conformidad con la validación financiera realizada por el enlace macro financiero de la Dirección de Primera Infancia, se encuentra que, los valores de la adición a los contratos de aporte son coherente con los costos del presupuesto destinado para los servicios contratados y el número de cupos, de ahí que, el presente trámite se circunscribe a la validación previa realizada a través del correo electrónico del 29 de septiembre de 2022.

6. Se identificó que el presente trámite se enmarca en el numeral 1.5.2 del Manual de Contratación vigente, respectivamente, por las circunstancias que se relacionan a continuación:

   6.1 Los contratos de aporte No. 13002912022, 13002792022, 13002592022, 13002822022, 13002772022, 13002782022, 13002672022, 13002662022, 13002632022, 13002642022, 13002652022, 13002522022, 13002452022, 13002532022, 13002682022, 13002612022, 13002622022, 13002572022, 13002582022, 13002852022, 13002902022 y 13002942022, se celebraron con

[1] Disponible en el siguiente enlace: https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g6.abs_guia_de_supervision_de_contratos_y_convenios_suscritos_por_el_icbf_v3.pdf

aprobación de la Dirección de Primera Infancia a través del numeral 1.5.2 mediante los memorandos con radicados No. 20221600000010338 3 del 7 de julio de 2022, 20221600000009231 3 del 17 de junio de 2022, 20221600000008620 3 del 10 de junio de 2022, 20221600000009757 3 del 29 de junio de 2022, 20221600000008523 3 del 9 de junio de 2022, 20221600000009136 3 del 16 de junio de 2022, 20221600000010435 3 del 9 de julio de 2022 y 20221600000010594 3 del 12 de julio de 2022.

6.2 Los contratos de aporte No. 13002932022, 13002402022 y 13002372022, si bien para el momento de la suscripción de los mismos, no requirió aprobación a través del numeral 1.5.2 por parte de la Dirección de Primera Infancia, desde la Dirección Regional se identifica que en la actualidad la sumatoria de los contratos de aporte en ejecución que tienen la entidad superan la cuantía de los 5.000 SMMLV.

Por lo anterior, desde la Dirección de Primera Infancia se otorga aval y aprobación para que la Regional adelante las gestiones correspondientes para celebrar las respectivas adiciones, bajo los conceptos y valores señalados en el correo electrónico de validación financiera identificado en el numeral 5 del presente memorando, el cual hace parte del presente documento.

Alcance y recomendaciones:

a. En relación con el contrato de aporte No. 1300292022 relacionado en la Certificación de la Secretaría Técnica, el cual requirió para su celebración concepto técnico de la Dirección de Primera Infancia a través del numeral 4.3, otorgado mediante memorando con radicado No. 20221600000010594 3 del 12 de julio de 2022, es preciso indicar que el mismo no requiere aprobación de la Dirección de Primera Infancia para suscribir la adición, toda vez que de acuerdo con lo contenido expresamente en el Manual de Contratación vigente no señala que las adiciones a los contratos suscritos por las Direcciones Regionales que contaron con el concepto técnico y aval por parte del Director Misional correspondiente requerirán igualmente de su aval para tales efectos.

b. La presente Aprobación es de carácter técnico y tiene una vigencia de ocho (8) días hábiles contados a partir de su expedición. En caso de no suscribirse las adiciones a los contratos de aporte dentro de este plazo, la Dirección Regional deberá realizar una nueva solicitud haciendo los ajustes presupuestales y de tiempo pertinentes; e indicando en la justificación las razones por las cuales no se adicionaron con base en el presente memorando.

c. La Dirección Regional conforme a lo preceptuado en la Resolución 2859 de 2013 del ICBF, y el Manual de Contratación del ICBF vigente, en virtud de la delegación de funciones de ordenación de gasto y como usuario en SECOP de la unidad ejecutora contractual de la regional, en la solicitud de autorización certificó que, la información diligenciada en la matriz de contratación, guarda relación y es coherente con la información y documentos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

d. La Dirección Regional deberá tener especial atención en el desarrollo del ejercicio de seguimiento y control frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de aporte con el propósito de evitar la ocurrencia de posibles incumplimientos.

   Esto según lo establecido en la *Guía general para el ejercicio de Supervisión e interventoría de Contratos y convenios suscritos por el* ICBF (versión 3), específicamente en el numeral 4.5 *RESPONSABILIDADES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA,* en donde se encuentra dispuesto que, *(…) los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.*

e. En todo caso, en el marco de la ejecución de los contratos de aporte, la Dirección Regional debe cumplir con lo establecido en las normas vigentes, el Manual de Contratación y las recomendaciones que sobre la materia envíen la Dirección de Contratación y de Primera Infancia. Así mismo, será responsabilidad de la Regional la observancia de las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que sean aplicables al trámite contractual, así como los principios que rigen la función administrativa.

Cordialmente,

Luz Adriana Rios G.

LUZ ADRIANA RIOS GIRALDO
Directora de Primera Infancia (E)

Aprobó: Luz Adriana Rios Giraldo - Subdirectora de Operación de la Atención a la Primera Infancia.
Revisó: Cielo Vega Navarro - Asesora Dirección de Primera Infancia.
Elaboró: Andrea Alvarez Chaparro - Contratista Subdirección de Operación de la Atención Primera Infancia.
Insumos: Laura Jimenez Palmett - Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.
Doris Yanet Pinzon Silva - Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.
Cristian David Castillo Arrieta - Contratista Dirección de Primera Infancia. Cristian Castillo

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**